

Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y Fecha

2/01/2025

Documento No

1-2024

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NIT 899.999.061-9

Calle 21 No 5-74 Teléfono 3821640

DEBE A:

ENNA YOLANDA DELGADO GUTIERREZ

C.C. **1.020.747.178**

La suma de :

3,960,000 (Tres Millones Novecientos sesenta mil pesos)

Por Concepto de:

APOYAR EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL PARA LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, VIABILIZACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE RELACIONADOS CON LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA LOCALIDAD.

Periodo compendio entre:

Diciembre 9 de 2024

y

Diciembre 30 de 2024

Tipo de Contrato

Prestacion de servicios

No

FDLSF-CPS-580-2024

Planilla de seguridad Social No

1068706315

y

Periodo de seguridad social

Diciembre de 2024

y

Fecha en la que pago la planilla

19/12/2024

y

Ingreso Base de Cotización

1.584.000

y

Favor Consignar en:

Banco de Bancolombi Cuenta

Ahorros

No

17224972458

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal, bajo esta claridad, Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla de pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL relacionada, cubre los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTAFE objeto de este cobro. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

Enna Delgado

FIRMA:

ENNA YOLANDA DELGADO GUTIERREZ

DIRECCION:

KR 77 B 72 A 35 TORRE B APTO 207

TELEFONO:

3502028342